



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

2° CAMPEONATO NACIONAL PARA-TENIS DE MESA 2025

BASES OFICIALES

- 1. Fecha:** **SÁBADO 30 DE AGOSTO**
Competencia Nacional Individual
- 2. Lugar:** **Centro de Entrenamiento Olímpico - Gimnasio Polideportivo CEO I**
Av. Ramón Cruz #1176 (Ñuñoa, RM)
- 3. Horario:** A partir de las **09:00 h.**
- 4. Pruebas:** **Individual**, categorías Juvenil y Todo Competidor (Damas y Varones).

- **Categoría Juvenil:** nacidos desde el 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Los deportistas categoría Juvenil podrán también participar de la categoría TC.

TODO COMPETIDOR	CLASES
INDIVIDUAL VARONES	1 / 2 / 3 / 4-5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11
INDIVIDUAL DAMAS	1-2-3-4-5 / 6-7-8-9-10 / 11

JUVENIL	CLASES
INDIVIDUAL VARONES	1-2-3-4-5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11
INDIVIDUAL DAMAS	1-2-3-4-5 / 6-7-8-9-10 / 11

Nota #1: En función de las entradas, los *Organizadores* y *Juez General* se reservan el derecho de separar o combinar clases y/o modificar las pruebas que sean necesarias.

Nota #2: Para la categoría **TC**, tanto en hombres como mujeres, la cantidad mínima de participantes por clase será 4. Mientras que para la categoría **Juvenil** será de 3. En caso de presentar menos jugadores, las categorías serán unificadas, cuando proceda.

5. Clasificación:

Estamos trabajando en un modelo de Clasificación Nacional que replique los estándares y procedimientos realizados a nivel internacional por la ITTF, lo que implica desarrollar una serie de ajustes y creación de documentación específica, por lo que para este evento **NO HABRÁ CLASIFICACIÓN DE NINGÚN TIPO.**

Por ende, en este Nacional solo podrán participar jugadores que ya cuenten con su clasificación nacional o internacional, tanto en las CLASES 1 A 10 como en la CLASE 11.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

6. Partidos: Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 sets.

7. Material: Se jugará en mesas reglamentarias y con bolas oficiales **BLANCAS**.

8. Elegibilidad: Los deportistas deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser atletas con clasificación nacional o internacional con estado Confirmado (C) o Revisión (R).
- Tener cobertura de salud (FONASA, ISAPRE o acreditar afiliación a un sistema de salud privado).
- Deben pertenecer válidamente a una **Asociación** con afiliación vigente a **FECHITEME**.
- Estar debidamente ingresados en la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME**, por parte de su asociación.

9. Sistema de Juego:

INDIVIDUAL

Round Robin: Fase de *Grupos (3 o 4 jugadores)*, todos contra todos. Clasifican los 2 mejores de cada grupo a Knock-out. En caso de empate, prima reglamento ITTF (*Partido Ganado: 2 puntos; Partido Perdido: 1 punto; WO o Retiro: 0 puntos*).

Knock-out: Llave de Simple Eliminación.

Nota#1: Si hay 5 o menos jugadores, el evento se jugará solo con un Round Robin, sin Knock-out.

Nota #2: En todas las series donde se realice Knock-out, se deberá disputar el 3er Lugar.

10. Retiro:

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

11. Inscripción:

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente ingresados en la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME**.

La inscripción para este evento será **GRATUITA**.

La única vía de inscripción será por el siguiente enlace web (**LOGIN y CLAVE** propia de cada **ASOCIACIÓN**), adjuntando los documentos que se solicitan, hasta el **VIERNES 22 DE AGOSTO, A LAS 14:00 H:**

[2º Campeonato Nacional Para-Tenis de Mesa FECHITEME 2025](#)

12. Técnicos:

Durante el evento se aceptará la Dirección Técnica **Presencial**, solo de aquellos técnicos registrados en **FECHITEME** para la **Temporada 2025** y que pueden ser revisados en:

[LISTADO OFICIAL ENTRENADORES FECHITEME \(fechiteme.cl\)](#)

Por cualquier duda, comunicarse a entrenadores@fechiteme.cl para aclarar el estado de su situación en FECHITEME.

De esta forma, se entiende que los técnicos están autorizados para dirigir de manera exclusivamente presencial durante los partidos.

Nota 1: Se prohíbe el ingreso al **Área de Competencia** (deben estar en gradas) a:

- *Público general.*
- Personas NO autorizadas por FECHITEME.

Nota 2: Sólo podrán ser convocados al **Área de Competencia (Zona de Juego)**:

- Comité Ejecutivo FECHITEME.
- Miembros de la Comisión Técnica Nacional y Área Técnica FECHITEME.
- Cuerpo de jueces y árbitros.
- Área Logística-Administrativa FECHITEME.
- Deportistas convocados, **respetando la hora de juego según fixture.**
- Técnicos que cumplan con lo indicado.
- Toda otra persona expresamente autorizada por FECHITEME.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

13. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todas y todos aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. **De no cumplirse lo anterior, el infractor(a) perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite**, además de los puntos obtenidos en el evento para el **RANKING NACIONAL FECHITEME 2025**.

14. Vestimenta:

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el nombre del jugador y el de su asociación impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

T. GONZÁLEZ (inicial primer nombre + primer apellido)
AYSÉN (identificación Asociación)

En esta ocasión, aquellos infractores serán penalizados con **10 puntos menos (-10) por cada FASE (Grupos / Llave Final) que jueguen sin cumplir con esta normativa**, lo que será acumulativo en el torneo y se descontará finalmente de los puntos totales que hayan alcanzado, reflejándose de esa manera en su **Ranking Nacional FECHITEME 2025**.

15. Imagen y video:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el *Reglamento ITTF* y las *Regulaciones FECHITEME*. Todas las asociaciones y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la descalificación.

16. Juez General:

Sr. FRANCISCO HERNÁNDEZ B.

17. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025* estarán bajo la regulación del **D22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar todas las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME,

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

18. Otros puntos:

- EL 2º CAMPEONATO NACIONAL PARA-TENIS DE MESA FECHITEME 2025 se registrará bajo el reglamento de PARA-ITTF.
- Se basará en el sistema de competición de Para ITTF, aunque eventualmente se realice unificación de categorías por el número de atletas y se realicen modificaciones al reglamento por la *Organización*, lo que será informado oportunamente.
- Así mismo, se aclara que es responsabilidad de los participantes dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no los exime de las responsabilidades y medidas aquí contempladas.
- Este evento será considerado como fecha válida, que otorgará puntos al **Ranking Nacional FECHITEME 2025**.
- Estará presente una ambulancia y se prestarán solo 1ros auxilios. La Federación Chilena de Tenis de Mesa no se responsabiliza por otros gastos ni atenciones.
- Por el solo hecho de inscribirse al evento, el(la) jugador(a) declara tener salud compatible con la actividad y exime a la *Organización* ante cualquier posible lesión, pues no existe seguro médico asociado. Cada participante es responsable de su propio seguro médico.
- Este evento nacional estará bajo las directrices de los reglamentos del **Tribunal de Honor y Responsable Institucional**, para todos los efectos legales.
- Cualquier punto no definido en las presentes **Bases**, será resuelto por el **Juez General**, en conjunto con FECHITEME.



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

WWW.FECHITEME.CL